



# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## EXPERIENCIAS SeMS AAC PANAMÁ

BOGOTÁ, COLOMBIA 27 – 29  
NOVIEMBRE 2023.

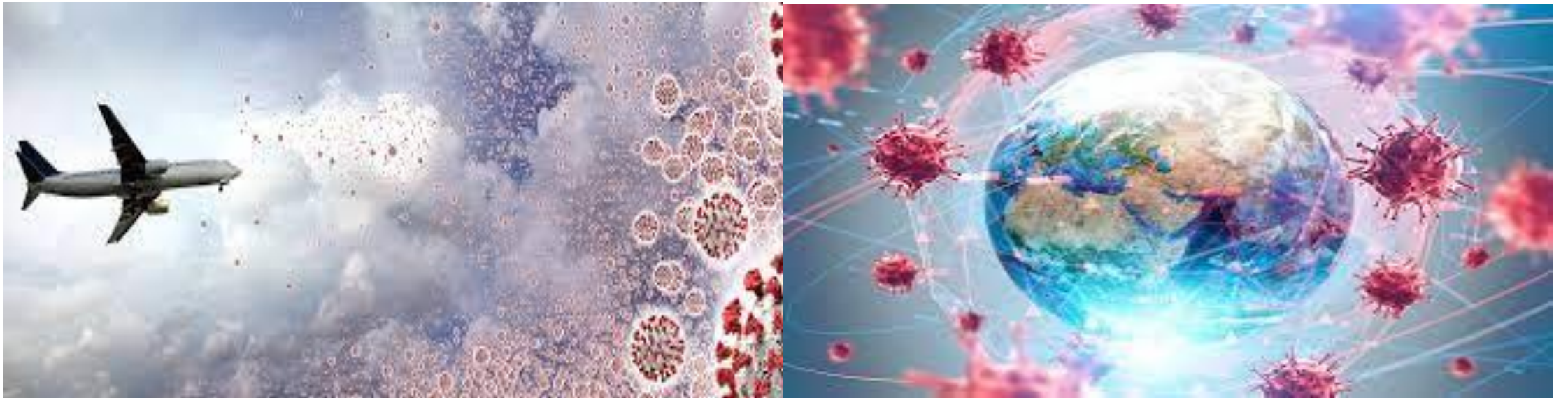


POR:  
CAP. DAVID RAMOS  
JEFE FAL



# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

Debido a la pandemia de COVID-19, se adaptaron procesos y métodos para buscar soluciones innovadoras, y estas diversas experiencias ofrecieron una gran oportunidad para intercambiar aprendizajes y mejores prácticas.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

Dado que la aviación civil se enfrentó a una serie de problemas emergentes, es importante que el sector esté preparado para crear soluciones creativas y sea capaz de alcanzar los objetivos de seguridad de la aviación mediante métodos nuevos basados en la innovación, que complementaron los avances tecnológicos recientes, y un mejor papel en la reorganización de la seguridad de la aviación del futuro.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## PLAN GLOBAL PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (GASEP)

### Objetivos:

- Concienciación y promoción de los principios del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (o Security Management System [SeMS]).
- Alineación con el Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP) de OACI.
- Enfoque empresarial a la Seguridad
- Control y garantía de calidad, definición de Indicadores clave de desempeño.
- Intercambio de experiencias e identificación de buenas prácticas para la implementación del SeMS.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## CONSIDERACIONES DEL PLAN GLOBAL:

- Existencia de amenazas y riesgos a la aviación.
- Administración del crecimiento del tráfico de una manera segura y eficiente.
- Establecimiento de la confianza del público en el transporte aéreo.
- Proporciona orientación para el establecimiento de prioridades.
- Complementa el Anexo 17 y el marco de material de orientación del Manual de Seguridad (Doc. 8973).





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ



## HOJA DE RUTA DEL GASEP

- La hoja de ruta es un apéndice del GASEP y contiene tareas con indicadores y fechas para cumplimiento asociadas.

Al ejecutarlo se establecen tareas y se consideran cuáles son sus áreas de mayor riesgo procediéndose a asignarles prioridades como lo son:

- Descripción de los resultados prioritarios, acciones prioritarias, tareas asociadas e indicadores y fechas objetivo.
- Ayuda a enfocarse en trabajar hacia una implementación efectiva



# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## IMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES QUE LAS NACIONES UNIDAS ASIGNAN A LA OACI A TRAVÉS DEL GAsEP



El transporte aéreo internacional es el dínamo del crecimiento económico global

- La aviación es el medio para el desarrollo económico
- Los incidentes aéreos afectan la seguridad del público viajero
- El público deposita su confianza en la seguridad que la industria aeronáutica obtenga de los sistemas de aviación establecidos.
- Estos sistemas proporcionan la seguridad y fortalecen al comercio y el turismo a nivel mundial.



# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## ESPECTATIVAS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y PASAJEROS

❖ Para el año 2023, está proyectado que viajen más de 8.400 millones pasajeros.



❖ En cuanto al transporte aéreo y correo, se proyectan mas de 800.000 millones de toneladas durante el 2023.







# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ



El Artículo 38 del Convenio, pide a los Estados contratantes que notifiquen a la Organización cualquier diferencia entre sus reglamentos y métodos nacionales, normas internacionales y enmiendas, las cuales resultarán de importancia para la seguridad operacional de la navegación aérea.



# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

Se llama también la atención sobre las disposiciones del Anexo 15 relativas a la publicación de diferencias entre sus reglamentos y métodos nacionales y las correspondientes normas y métodos recomendados de la OACI por medio de la promulgación de información.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

El establecimiento, eliminación o cambios de instalaciones, servicios y procedimientos que afecten a las operaciones de aeronaves, proporcionados de conformidad con las normas y métodos recomendados que se especifican, deberían notificarse y efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 15.



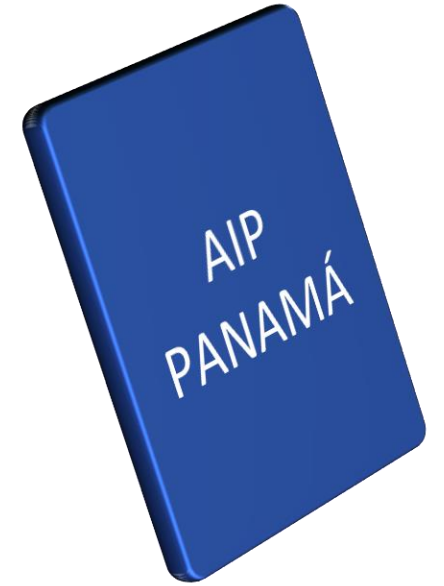


# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

- Sistema Electrónico de Notificación de Diferencias (EFOD).

La Publicación de Información Aeronáutica, AIP (Aeronautical Information Publication), contiene algunas consideraciones como:

- Recibir, cotejar, almacenar y actualizar la base de datos con la información/datos aeronáuticos que se originan en el país.
- Preparar, editar y mantener actualizada la Documentación integrada de Información Aeronáutica.
- Distribuir la Documentación Integrada de Información Aeronáutica a nivel Nacional e Internacional.
- Manejar y controlar Información/datos Aeronáuticos.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (SEMS)

Dentro del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación se consideran los siguientes aspectos:

- Su implementación con los proveedores de servicios aeronáuticos por etapas según sea conveniente;
- Se establecen los objetivos de corto plazo y mediano plazo, informando el avance de su implementación.
- Las Oficinas Regionales de la OACI de México y Lima respectivamente, convocan a reuniones periódicas.
- En estas reuniones se exponen los logros obtenidos del SeMS.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (SEMS)

Considera en su desarrollo por parte de la AACCP lo siguiente:

Establecer un Proyecto que relacione la continuación de la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS).

Este sistema se enmarca en el respectivo Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

Dentro de sus actividades tenemos:

- Consultas a quienes hayan tenido experiencia en la aplicación de un SeMS.
- Introducción de las futuras medidas y recomendaciones a la implementación del SeMS.



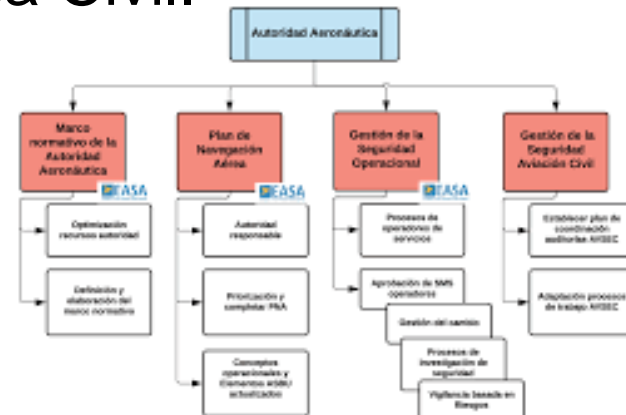


# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## PROGRAMA NACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (PNSAC)



Sistema, Estructura, Personal Cualificado, Directrices Generales y Funciones Estatales en la implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional dentro de la Autoridad Aeronáutica Civil.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA

Marco normativo para la implementación de las medidas y procedimientos de seguridad apropiados, para salvaguardar el transporte de la carga y el correo por vía aérea contra actos de interferencia ilícita, dentro de todos los aeropuertos de la República de Panamá.







# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

...Este programa establece los procedimientos de seguridad que deben aplicar los explotadores aéreos, agentes acreditados, expedidores reconocidos, administradores postales, explotadores de aeropuertos y cualquier otra entidad que intervenga en la cadena de suministro...





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

...a fin de proteger el transporte de carga y correo por vía aérea, de cualquier acto de interferencia ilícita, teniendo en cuenta la seguridad, regularidad y eficacia de los vuelos.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

El presente reglamento regula las atribuciones del Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y determina su conformación y organización, así como las obligaciones y responsabilidades de sus miembros.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA CALIDAD DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

Organización, funciones y responsabilidades del Departamento de Control de Calidad AVSEC de la Dirección de Seguridad de la Aviación Civil (DSAC).

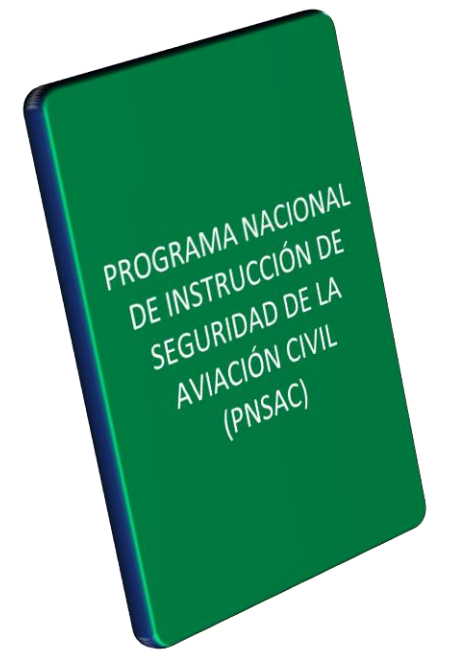




# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## PROGRAMA NACIONAL DE INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

Establece las normativas de la selección, contratación, instrucción y certificación del personal de todas las entidades que tienen participación o son responsables de la aplicación del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

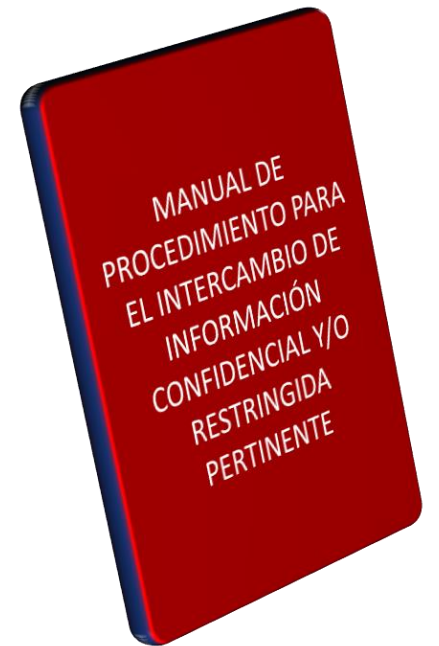




# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O RESTRINGIDA PERTINENTE, DE FORMA PRÁCTICA Y OPORTUNA CON LOS ESTADOS, EXPLOTADORES DE AEROPUERTOS, EXPLOTADORES DE AERONAVES, ATSP U OTRA ENTIDAD QUE CORRESPONDA**

Establecer y aplicar medidas y procedimientos de seguridad, para la protección, de la información delicada relacionados con la Seguridad de la Aviación Civil, para evitar que esta pueda ser usada para crear o explorar una vulnerabilidad o facilitar un acto de interferencia ilícita a la aviación civil.





# AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ

## **LIBRO XXXVI- SEGURIDAD – PROTECCIÓN DE LA AVIACIÓN MÁS EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO (PSA) Y EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LOS EXPLOTADORES AÉREOS, (PSE).**

Establecer y aplicar medidas y procedimientos de seguridad, para la protección de la información delicada, relacionados a con la seguridad de la aviación civil, para evitar que esta pueda ser usada para crear o explorar una vulnerabilidad o facilitar un acto de interferencia ilícita a la aviación civil.





**AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE PANAMÁ**



**“TRABAJEMOS EN EQUIPO  
Y ALCANCEMOS NUESTRAS METAS”**

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**CAP. DAVID RAMOS  
JEFE FAL**